

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conformación del nuevo Banco Federal de Datos de Hidrocarburos, cuyo objeto es registrar toda la información técnica vinculada a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que se ha realizado, se realiza y que se realizará en nuestro país.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL... 1. 6. NOV. 2018.....

